

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 2 de diciembre de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre disolución de la organización empresarial que se cita.

Resolución de 2 de diciembre de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la disolución de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Centros Andaluces Conveniados» (Depósito número 71000227).

Ha sido admitida la documentación relativa a la disolución de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Centros Andaluces Conveniados», al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito de la documentación relativa a la disolución de la organización empresarial fue formulada por doña Ángeles Dolores Sánchez Ortega mediante escrito tramitado con el número 71/2016/000515.

La Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha de 22 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad de todos los socios de pleno derecho el acuerdo de disolver la asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (B.O.E. núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.